

SIAPOR®

CHALLENGE®

**FERTILIZANTE ÓRGANO-MINERAL
NPK (Mg) 5-12-12 (2) con ZINC (Zn)**

ALTO CONTENIDO EN CARBONO
ORGÁNICO HUMIFICADO (CARBONO
HÚMICO Y FÚLVICO)

CHALLENGE es un fertilizante órgano-mineral NPK con magnesio y zinc particularmente adecuado en cultivos extensivos como **trigo, maíz, remolacha**, en suelos con bajo contenido de potasio. Está indicado en todas las situaciones en las que el aporte de fósforo y potasio es preeminente sobre el nitrógeno, en particular en plantas jóvenes en **viñedo, frutales y cítricos**.

El producto acelera la liberación del sistema radicular y el desarrollo del cultivo en las primeras etapas del ciclo vegetativo; tener potasio de cloruro debe utilizarse en cultivos menos sensibles a este elemento.

Los elementos nutricionales, reaccionando con la fracción humificada de la sustancia orgánica (**ácidos húmicos, fúlvicos y huminas**), adquieren un grado de protección considerable permaneciendo mayormente disponible para la absorción radicular y permitiendo por lo tanto, un **rendimiento agronómico óptimo** de fertilización.

Esto permite:

- la **alta y prolongada disponibilidad nutricional** durante el ciclo del cultivo;
- la **reducción de pérdidas** por insolubilización, lixiviación y volatilización;
- la **racionalización de la técnica de fertilización** gracias a la **alta eficiencia nutricional** y una **mayor sostenibilidad ambiental** debido al menor uso de unidades fertilizantes.

El perfil nutricional se completa con la presencia de meso y microelementos que presiden importantes procesos fisiológicos:

- el **magnesio** optimiza el ciclo fotosintético y el metabolismo del fósforo;
- el **zinc**, un elemento activo en muchos sistemas enzimáticos, regula la producción de auxinas, influye directamente con el metabolismo del nitrógeno y la absorción de fósforo, favoreciendo el crecimiento en las primeras etapas vegetativas.



Presentación:

saco 25 kg (big bag 500 kg)

Forma física: Tamaño semilla

Relación NPK: 1 : 2,4 : 2,4

Fabricante



Unimer S.p.A.

Via Paleocapa, 7 - 20121 Milano

Número autorización:

Planta de producción de Vidor:

ABP1193UFERT2 – ABP1193OFSIPP2

Planta de producción de Arquata del Tronto:

ABP1177UFERT2

EMPRESA CON
SISTEMA DE GESTIÓN
CERTIFICADO POR DNV
ISO 9001



FERTILIZANTE ÓRGANO-MINERAL NPK (Mg) 5-12-12 (2) con ZINC (Zn)

COMPOSICIÓN	
Nitrógeno (N) total	5%
Nitrógeno (N) orgánico	1,2%
Nitrógeno (N) amoniacal	3,8%
Pentóxido de fósforo (P ₂ O ₅) total	12%
Pentóxido de fósforo (P ₂ O ₅) soluble en citrato de amonio y agua	10%
Pentóxido de fósforo (P ₂ O ₅) soluble en agua	5%
Óxido de potasio (K ₂ O) soluble en agua	12%
Óxido de magnesio (MgO) total	2%
Zinc (Zn) total	0,01%
Carbono (C) orgánico de origen biológico	15%
Carbono (C) húmico y fúlvico	3,5%

- **Fertilizantes minerales:** Fertilizante NP 18-46 (fosfato diamónico), perfosfato triple, cloruro de potasio, mermas fosfáticas y potásicas.
- **Fertilizante orgánicos:** Estiércol deshidratado, gallinaza deshidratada, turba humificada, enmienda compostada verde.

DOSIS POR CULTIVO		
CULTIVO	DOSIS Kg/ha	USO
Maíz, sorgo	500-600	Pre-siembra
Trigo, arroz y otros cereales	400-600	Pre-siembra

Fruticultura	600-800	Después de la recolección o al final del invierno
Cultivos industriales, oleaginosos y proteicos	400-700	Pre-siembra
Viticultura, olivicultura	400-700	Después de la recolección o al final del invierno
Horticultura	600-800	Pre-siembra/trasplante
Melones, sandías y otras cucurbitáceas	600-1000	Pre-siembra/trasplante
Fresa	600-800	Pre-trasplante
Remolacha, alfalfa	500-600	Pre-siembra
Floricultura, ornamentales y zonas verdes recreativas	500-800	En la reanudación vegetativa o antes de la plantación

Las indicaciones de referencia para cada cultivo son meramente orientativas y modificables, dependiendo de las necesidades, los niveles de fertilidad y las disposiciones previstas por las diferentes normativas.

Se aconseja enterrar ligeramente los fertilizantes orgánicos y órgano-minerales para mejorar su acción nutricional.

CHALLENGE Ver 4 del 06/12/2024

Los productos destinados al mercado exterior podrían presentar variaciones en la declaración a tenor de la legislación del país de destino. Unimer se reserva el derecho de realizar cualquier cambio en las formulaciones.